



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 19 de octubre de 2021.

**DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA H. LXI LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

Edith Marisol Mercado Torres, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea, el presente **Punto de Acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE VALLE DE BRAVO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA**

morena



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

SOBERANÍA ACERCA DEL NÚMERO LAGOS ARTIFICIALES Y PRESAS DE ALMACENAMIENTO QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN VALLE DE BRAVO, ASÍ COMO SI ESTOS CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES CONFORME A DERECHO, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento imprescindible para los seres vivos que habitamos el planeta Tierra. Resulta curioso que el 70 % de la Tierra sea agua y que el 70% de nuestro cuerpo también sea agua. Por ello es necesario preservar la vida de los seres vivos a través de la generación, el almacenamiento y el abastecimiento de agua.

En ese contexto, en nuestro país y en nuestro Estado la importancia del agua se reconoce como un asunto estratégico y de seguridad nacional contemplado en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 18, párrafo quinto de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de México.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Una cuenca es una extensión de terreno cuya finalidad consiste en recoger el agua de lluvia o manantiales, alimentando con ella el caudal de los ríos, arroyos o lagos que se encuentran dentro de él. Se encuentra delimitada por un parteaguas (partes más altas de montañas) donde se concentran todos los escurrimientos (arroyos y/o ríos) que confluyen y desembocan en un punto común llamado también punto de salida de la cuenca, que puede ser un lago (formando una cuenca denominada endorreica) o el mar (llamada cuenca exorreica). En estos territorios hay una interrelación e interdependencia espacial y temporal entre el medio biofísico (suelo, ecosistemas acuáticos y terrestres, cultivos, agua, biodiversidad, estructura geomorfológica y geológica), los modos de apropiación (tecnología y/o mercados) y las instituciones (organización social, cultura, reglas y/o leyes).¹

Una de las principales funciones de las cuencas, en beneficio de la sociedad, consiste en la obtención de aguas para consumo humano, pudiendo ser aptas para poder formar parte de la red de agua potable.

¹ <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001596.pdf>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

En nuestro Estado se encuentra la cuenca Amanalco-Valle de Bravo la cual tiene una superficie de aproximadamente 61,593 hectáreas². Se ubica al poniente del estado de México cubriendo la totalidad del Municipio de Amanalco, la mayor parte de Valle de Bravo, así como algunas porciones de los Municipios de Donato Guerra, Villa de Allende, Villa Victoria y Temascaltepec.

Dicha Cuenca pertenece a la estructura de cuencas del Río Balsas que a su vez se ubica dentro del Sistema del Río Cutzamala. Así mismo, orográficamente pertenece a la zona de los lagos y volcanes del Anáhuac, que a su vez forman parte del Eje Neovolcánico Transversal.

La cuenca de Valle de Bravo, es una de las generadoras de agua más importante de las seis cuencas que conforman el Sistema Cutzamala. Este sistema abastece el 40% del agua potable que se consume en la zona metropolitana de la Ciudad de México y parte del Valle de México.³ Dicha

² cmss.org.mx/ccmss-12-anos-en-la-cuenca-de-amanalco-valle-de-bravo/#:~:text=Esta%20cuenca%20abarca%20una%20superficie,Victoria%2C%20Temascaltepec%2C%20y%20Zinacantepec.

³ <https://www.ccmss.org.mx/manejo-integrado-del-territorio-para-contrarrestar-deterioro-de-la-presa-amanalco-valle-de-bravo/>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

cuenca es de suma importancia para el Estado de México, pues tiene gran diversidad de flora y fauna.

La variedad de bosques de oyamel, pino, encino y mesófilos de montaña en Valle de Bravo forman un elemento esencial en el control hidrológico y hábitat de la mariposa monarca, aves migratorias y reptiles endémicos como el dragón arborícola o el falso escorpión. A demás cuenta con bellos paisajes escénicos y diversos cuerpos de agua que alimentan la cuenca.

Sin embargo, en los últimos años la cuenca de Valle de Bravo ha presentado un fuerte deterioro ambiental a causa del crecimiento urbano desmedido, los asentamientos irregulares, los cambios de uso de suelo, la deforestación, el desvío de ríos para alimentar lagos artificiales, entre otros.

De acuerdo con los reportes de la CONAGUA sobre el “Almacenamiento en presas del sistema Cutzamala 2021” hasta el 28 de agosto de este año, la presa Miguel Alemán ubicada en Valle de Bravo, mantenía un nivel de 43.81%⁴ de su capacidad total. Es decir, incluso con las fuertes lluvias de los

⁴ <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/cuanto-aumento-el-nivel-de-capacidad-de-la-presa-de-valle-de-bravo-durante-el-mes-de-agosto-7152222.html>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

últimos meses, la presa se encuentra debajo del 50%⁵ de su capacidad y mantiene un déficit 20.7% respecto al nivel histórico registrado⁶. Son alarmantes y preocupantes los bajos niveles de almacenamiento de la presa pues es una de las presas que proporciona agua potable a gran parte de la Ciudad de México y el Valle de México.

El 3 de septiembre del presente año, a consecuencia de las fuertes lluvias en la zona centro del país se desbordó, en la comunidad de los Álamos, perteneciente a Valle de Bravo, una presa construida en un predio privado a causa del aumento del río El Molino ubicado entre las comunidades Álamos y Amatitlán. Desafortunadamente la ruptura de esta presa, la cual tenía una superficie de 8000 m² que destruyó una extensa superficie de bosque provocando una fuerte erosión forestal y de vegetación, además de diversas afectaciones a los vecinos de la zona. Como resultado de los referidos acontecimientos la presa de Valle de Bravo incrementó su almacenamiento en 0.35%.

Sin embargo, no podemos dejar de lado que, entre las vertientes del problema del almacenamiento de agua de la Presa Miguel se encuentra el

⁵ <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/represas-privadas-possibles-causantes-del-desbordamiento-en-rio-de-valle-de-bravo-7171444.html>

⁶ <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/sistema-cutzamala-continua-con-deficit-pese-a-lluvias-7177792.html>

morena

Plaza Hidalgo S/N Col. Centro
Toluca, México, C.P. 50000
Tels. (722) 279 6400 EXT. 6593.

www.cddiputados.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

desvío de ríos y manantiales hacía presas y lagos artificiales que no cuentan con autorizaciones, licencias, ni evaluación de impacto ambiental.

Como vallesana y diputada de morena, tengo la obligación política y moral, de alzar la voz para detener el ecocidio que está ocurriendo en Valle de Bravo.

Que el agua llegue a la presa de Valle de Bravo es fundamental para revertir los bajos niveles de agua en los que se encuentra actualmente. Por ello de forma respetuosa exhorto a las diversas dependencias federales, estatales y municipales para que en el marco de sus atribuciones informen acerca del número de lagos artificiales y presas de almacenamiento que actualmente existen en valle de bravo, así como si estos cuentan con los permisos correspondientes y se tomen las medidas correspondientes conforme a derecho

ATENTAMENTE

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES
PRESENTANTE

morena



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

DIP. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. VALENTIN GONZÁLEZ BAUTISTA

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ

DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

DIP. ABRAHAM SARONE CAMPOS

DIP. ALICIA MERCADO MORENO

DIP. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

PUNTO DE ACUERDO

LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERTEN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ÚNICO. – Se EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE VALLE DE BRAVO, para que en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, informen a esta soberanía acerca del número lagos artificiales y presas de almacenamiento que actualmente existen en valle de bravo, así como si estos cuentan con los permisos correspondientes y se tomen las medidas pertinentes conforme a derecho.

morena



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre, del año dos mil veintiuno.